LO CUARTO, VEINTE
, AÑO DE MIL
OS OCHENTA Y

Mojon que esta rerrada en la cumbre del Cabezico q.e
hai bajo la cerca de Juan de los Cavos Coxco/o de cobrianda
paxte del Norte: otxo en la Cañada del Reyes: otxo en el Ca-
bezo cordo: otxo en la Cañada de Mexxiranes junto con
derecho: otxo mojon junto la oya del pintado en el Vancal
del Pozo: otxo en la xambla de los Cavezos sobre el cavezo
frente a Perlin: otxo en el cavezico que esta alas espalda
de la Cava del collado: otxo junto el Camino Cavezero
por la paxte de Arriba en el Vancal del cavezal, que va
a Murcia y Cartagena: otxo en la fuente de Pinos Cemen-
xo: otxo en lo alto del cavezo de Micolas, quedando el xexo
ala paxte de xixo termino: otxo Cavezo del Caron: otxo
en la xisca de la fuente del Almuci: otxo en el Cabezo de
Arriba del lado derecha junto el Camino que va a Cexcon
desde donde principia los confrontaciones con el termo de Cehegin
en la misma xambla: ve veinte otxo en el Cabezo sobre la fuente
de la Pexqueira en la cordellera al lado del pon.te otxo sobre el cavezal
en el collado que cavirita a bajo ella, y Caron: otxo ala valida abajo
las por el norte: otxo en Cabezo coronado por la volana: otxo en el cabezo
del Vancal de Moxales: otxo fuente la aromadilla: otxo en el camino
de Cehegin: otxo en el cavezo Cavxascalejo: otxo Cabezo de la Jimeno: otxo
en el de otxo Jomez: otxo balsa del Royo: otxo Cañada del Cavxe fuente de
abajo: otxo Cavezo las fontanicas: otxo collado alavilla que mira
alafuente de xui pexer, y otxo como unos cien pasos mexando alafu
te de xui pexer conlo que se concluyo esta diligencia, deslindados todos
nombrados: y para que conste cumpliendo conlo mandado, pongo esta
que firmo en esta villa de Bullas a catorce de Mayo
Jamil mil sete; y ochenta y cinco

Fr.co Juan Gonzalez Sanchez

Ayuntam.to En la V.a de Bullas a diez y siete de Mayo de mil
set.os ochenta y ocho estando el Consejo Justicia y
Regim.to de ella en las casas de su Ayuntam.to hallandose
los señores D.n Juan Fran.co Gonzalez y D.n Juan
Thez Roza, Alcalde Ordinario, D.n Gregorio
Balera D.n Manuel Garcia D.n Jose[illegible]
Nicolas Perez Regidores D.n Antonio Lanzo
y D.n Sebastian Lopez Diputados del Comun